

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
EL CORDON VALLE

ESTADO ELECTRONICO No. 045

INDICADO	PROCESO/SUBPROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/A CAUSANTE	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
3272448989-2020-0024	SEQUITIVO	FABIO ARIAS DE CORDOVA S.A.	DEBORA VIDAL DNE	30/05/2021	SEQUITO
3272448989-2020-00174	SUCESION	DR. ORLANDO BRANDEA ESCOBAR	MARIA LUCELIA VILLADA ESCOBAR	10/05/2021	OLVIDAR SOLICIA
3272448989-2021-00001	SEQUITIVO	BARCANA S.A.	OLGA YAMINA CASTRO RODRIGUEZ	30/05/2021	SUCESION
3272448989-2021-00001	EXAMON EFECTIVO CIVIL	BARBOSON ANDRÉS TRUJILLO		30/05/2021	ABRITI SUAMARIA

NOTA: De conformidad con el inc. 2 del art. 9 del Decreto 896 de 2020, que dispone: "No obstante, no se registrarán en el estado electrónico las providencias que decidan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..." en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo: [procesos@cordobajudicial.gov.co](mailto:procesos@cordobajudicial.gov.co), el respectivo provisto.

NOTA DE JUNIO DE 2021

Notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 07:00 a.m.

MARIA ISABEL GOMEZ NOTOS  
SECRETARIA